



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE RASCAFRIA

ANUNCIO

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el 30-9-2009, acordó por unanimidad la adjudicación provisional del aprovechamiento de un quiosco en la Plaza de la Villa, a D. José Luis Gómez Pérez, en nombre de la Empresa Congelados Segovia, S.L., por un importe de 500 euros anuales.

Esta adjudicación provisional se elevará a definitiva, si el interesado justifica documentalmente los compromisos presentados en su oferta.

En Rascafría, a 9 de octubre de 2.009

El Secretario.

Adolfo Girón de Medrano

DON ADOLFO GIRÓN DE MEDRANO, SECRETARIO-INTERVENTOR DEL AYUNTAMIENTO DE RASCAFRIÁ (MADRID).

CERTIFICO:

Que el Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día treinta de septiembre de dos mil nueve, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo, que copiado literalmente del borrador del Acta, dice así:

“SEXTO.- ADJUDICACIÓN DE UN QUIOSCO EN LA VÍA PÚBLICA.

Se da cuenta al Pleno del Ayuntamiento que el pasado día 25 de septiembre de 2009, se constituyó la Mesa de contratación, al objeto de seleccionar las proposiciones presentadas para proceder a la adjudicación mediante procedimiento abierto , del Aprovechamiento de un Quiosco en la Plaza de la Villa.

Se da cuenta igualmente de la propuesta efectuada por la Mesa de contratación, que ha procedido a seleccionar a D. José Luis Gómez Pérez en nombre de la Empresa Congelados Segovia, S.L., por ser el único postor que presenta oferta al Ayuntamiento.

Examinada la documentación contenida en el expediente, los miembros que constituyen el Pleno de este Ayuntamiento, acuerdan por unanimidad la adjudicación provisional del contrato por un importe de 500 € anuales a D. José Luis Gómez Pérez, en representación de la Empresa Congelados Segovia, S.L. con CIF B-40131443 y con domicilio en Valverde del Majano (Segovia), calle Sauce nº 38.

Los miembros corporativos acuerdan por unanimidad y a los efectos de elevar a definitiva esta adjudicación provisional, requerir al interesado para que presente la garantía definitiva y demás

documentación contenida en el pliego de condiciones administrativas particulares que ha servido de base para proceder a la adjudicación de este contrato. Debiendo igualmente ingresar en las arcas municipales los compromisos presentados en su oferta.

Por último, se acuerda, que esta adjudicación provisional se publique en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y en la página Web municipal, en el perfil de contratante, a los efectos de conocimiento general. ”

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido el presente, en Rascafría, a nueve de octubre de dos mil nueve.

Vº Bº

La Alcaldesa.

Fdo: Yolanda Aguirre Gómez.